



Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
Sección Control de Gestión
OFPA.: 9

REF.: LIQUIDACIÓN DE CONTRATO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° 15 19.03.2026

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La Resolución N° 31, de fecha 13/09/2022, que contrató con **ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, la ejecución de las obras de **“Construcción Paseo Panamericano, Loteo Villa Panamericana”**, BIP: 40029237-0, Comuna de Cerrillos, en la Suma Alzada de **\$3.721.723.876**, incluido Valor Proforma 305.537.365 y con un plazo de ejecución de 252 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega del Terreno;
- b) La Resolución N° 28, de fecha 30/09/2025, fue representada por la Contraloría General de la República mediante Oficio N° E178625, de fecha 21/10/2025, al no dar curso a la Toma de Razón del referido documento del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU), que aprueba la liquidación del contrato denominado **“Construcción Paseo Panamericano, Loteo Villa Panamericana”**, comuna de Cerrillos, debido a que no se acompañaron la totalidad de los antecedentes que fundamentan dicho acto administrativo.
- c) El Decreto Exento RA N° 272/84/2023 (V. y U.) de fecha 01 de diciembre de 2023, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de dejar sin efecto la Resolución N° 28, de fecha 30/09/2025, mediante el cual fue Representada por la Contraloría General de la República, a través del Oficio N° E178625, de fecha 21/10/2025, ya que no da curso a la Toma de Razón del citado documento del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU), que aprueba la liquidación del contrato denominado **“Construcción Paseo Panamericano, Loteo Villa Panamericana”**, comuna de **Cerrillos**.
- b) La Resolución Exenta N° 4852, de fecha 12/12/2023, que aprobó la Recepción de las Obras y en la que se establece que éstas se terminaron con fecha 16/08/2023, por lo que se ha cumplido el período de garantía establecido en el contrato;
- c) La Solicitud del Contratista, de fecha 20/08/2025, y lo informado por el Encargado de la Liquidación del Contrato en el formulario (Formulario Solicitud Liquidación de Contrato y Devolución de la Boleta de Garantía), con fecha 09/09/2025, en el sentido que las obras se encuentran en buen estado de conservación y procede la liquidación del contrato y restitución de la garantía constituida;
- d) El Memorándum N° 305, de fecha 03/03/2026, del Departamento de Contabilidad, que informa la Liquidación Contable del contrato, según el siguiente detalle:


MONTOS AUTORIZADOS

Monto Contrato – Resolución N° 31/2022	\$	3.416.186.511
Monto Valor Proforma – Resolución N° 31/2022	\$	305.537.365

Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 1825/2023

• Disminución de Obras	\$	142.238.783
• Liquidación de Aumentos de Obras	\$	48.206.372
• Liquidación de Obras Extraordinaria	\$	140.310.485
• Disminución de Obras	\$	532.925
• Disminución de Obras	\$	411.118.165
• Liquidación de Aumentos de Obras	\$	34.994.033
• Liquidación de Obras Extraordinaria	\$	160.337.645





TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF64579/2026
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 05/04/2026
BENIGNO ANDRÉS MORALES ROJAS
Contralor Regional

REF.: ANULA RESOLUCIÓN 28 DE FECHA 30/09/2025 Y
APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE
"CONSTRUCCIÓN PASE PANAMERICANO, LOTE
VILLA PANAMERICANA", COMUNAS DE CERRILLOS.
CTTA.: ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A..

Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 2988/2023	
• Disminución de Obras	\$ 132.972.921
• Liquidación de Aumentos de Obras	\$ 26.018.874
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 3108/2023	
• Liquidación de Obras Extraordinaria	\$ 9.182.610
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 3958/2023	
• Disminución Valor Proforma	\$ 135.037.501
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 4233/2023	
• Actualización de la Oferta	\$ 112.392.536
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 5212/2023	
• Reajuste Ctto.	\$ 7.096.088
Modificación de Contrato – Resolución Exenta N° 4479/2025	
• Reajuste Ctto AO.	\$ 12.467.953
TOTAL AUTORIZADO	\$ 3.450.830.177
TOTAL PAGADO	\$ 3.450.830.177
Saldo	\$ 0

Dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N :

- DÉJESE sin efecto la Resolución N° 28, de fecha 30/09/2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU), que sancionaba la Liquidación del contrato mencionado en el visto a) precedente, Representada mediante Oficio N° E178625, de fecha 21/10/2025.
- APRUEBESE la Liquidación Contable del Contrato individualizada en el Considerando d) precedente, suscrito con ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., por Resolución N° 31, de fecha 13/09/2022.-
- La Subdirección de Administración y Finanzas procederá a devolver a ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A., la Boleta de Garantía del Banco Estado N° 12459970, por un monto de 3.039,99 U.F.-
- Las partes dan por cancelado el presente contrato, otorgándose un amplio y completo finiquito respecto de él y sin cargo alguno para el SERVIU Metropolitano ni para el Contratista, declarando éste último, mediante la aceptación de la presente Resolución que nada le adeuda el SERVIU Metropolitano en virtud de este contrato.-
- Las solemnidades de este finiquito son las establecidas en el Art. 46 del D.S. N° 355/76 (V. y U.).-

REF.: ANULA RESOLUCIÓN 28 DE FECHA 30/09/2025 Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE "CONSTRUCCIÓN PASE PANAMERICANO, LOTEO VILLA PANAMERICANA", COMUNAS DE CERRILLOS.
CTTA.: ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A..

6. El cumplimiento de la presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente de SERVIU Metropolitano.- Proyecto N° 1164956-30-O120

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe



ROBERTO ACOSTA KERUM
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



Mauricio Liberona Margue
Francisco Javier Zapata Aravena
Firmado digitalmente por Francisco Javier Zapata Aravena
Fecha: 2026.03.09 09:50:04 -03'00'

MLM/FZA/MRA/pas

NO AFECTA PRESUPUESTO
Karen Valdivia Rojas
11 MARZO 2026
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Adm. y Finanzas

TRANSCRIBIR A:

- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN SECRETARÍA GENERAL
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
- SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
- DEPARTAMENTO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN (Susy Pascua A.)
- SECCIÓN CONTROL DE GESTIÓN (Yohana Rojas C.)
- CONTRALORÍA INTERNA SERVIU METROPOLITANO
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
- **Icafal Ingeniería y Construcción S.A. (RUT.: 88.481.800-1)**
Augusto Leguía Sur N° 160, Oficina 51, Las Condes



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: OF64579/2026
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 05/04/2026
GENEVIÉVRES MORALES ROJAS
Contralor Regional

REF.: ANULA RESOLUCIÓN 28 DE FECHA 30/09/2025 Y
APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE
"CONSTRUCCIÓN PASE PANAMERICANO, LOTEO
VILLA PANAMERICANA", COMUNAS DE CERRILLOS.
CTTA.: ICAFAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A..



**TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES**
Oficio: OF64579/2026
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 05/04/2026
229012851
RENE ANDRES MORALES ROJAS
Contralor Regional

